

**PUBLICACIÓN DE LA LISTA PROVISIONAL DE CANDIDATOS ADMITIDOS Y EXCLUIDOS POR LA MESA ELECTORAL GENERAL EN EL PROCEDIMIENTO DE ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE DEL PROFESORADO EN LA COMISIÓN DE CONVIVENCIA DE LA UNIA**

Esta Mesa electoral general, en virtud de lo establecido en el apartado cuarto de la Resolución Rectoral 38/2023, de la Universidad Internacional de Andalucía, por la que se procede a establecer el procedimiento de elección del representante del profesorado en la Comisión de Convivencia de la UNIA y del punto tercero de la Resolución 01/2023, de la Secretaría General de la Universidad Internacional de Andalucía, por la que se convoca el procedimiento de elección del representante del profesorado en la Comisión de Convivencia de la UNIA (publicadas ambas en el BOUNIA núm 6, de 14 de marzo de 2023), procede a:

DECLARAR

Que según información aportada por la Secretaría General de la UNIA hasta las 23.59 horas del día 21 de marzo de 2023 **no se ha recibido candidatura ni solicitud alguna** para participar como candidato en el procedimiento electoral antes señalado.

Igualmente, ORDENA que:

Este acto sea publicado en el apartado correspondiente de la página web de la Secretaría General durante un plazo no inferior a las setenta y dos horas.

Durante dicho plazo los interesados podrán interponer reclamación en la forma señalada en el punto quinto de la mencionada Resolución Rectoral 38/2023 (BOUNIA núm 6, de 14 de marzo de 2023).

Sevilla a la fecha de la firma electrónica

Presidente: Fco. Javier Calvo Gallego  
Secretario General

Vocal: Ana Belén Madera Molano  
Gerente

Secretario: D. Emilio Garzón Heredia  
Director del Área de Gestión Académica

